

Voluntariado MIC Lineamientos



La solidaridad es la ternura de los pueblos.

Gioconda Belli

La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos.

Juan Pablo II



Como decía José Martí, la patria es la humanidad. En todos los países, en los que uno ha estado y en los que no ha estado, hay gente que por lo que piensa, por sus actitudes, por lo que hace, por lo que siente, por su solidaridad, son como compatriotas de uno. La patria de cada uno está formada de esa gente.

Mario Benedetti

VOLUNTARIADO MIC

1. DEFINICIÓN

El Voluntariado MIC es:

Un espacio donde mujeres y hombres, jóvenes y adult@s, pueden comprometerse en las realidades de las distintas provincias, con acciones y proyectos de las comunidades MIC, a través de una acción misionera específica, desde la vivencia y a la luz del carisma y la espiritualidad concepcionista.

Un campo de proyección y servicio a la comunidad que favorece el despliegue de la propia vocación desde un compromiso concreto, personal y vital.

2. MODALIDADES

2.1. Según el lugar donde se realiza

Puede realizar el voluntariado una persona cercana a la congregación en una realidad concreta de la propia provincia o de otra provincia de la Congregación.

Así mismo se pueden promover experiencias en las que el voluntario sea acogido por otro laico/a o laicos/as, en familia, siempre con referencia a una comunidad MIC.

2.2. Según la duración del proyecto o misión a desarrollar

a) Experiencias puntuales (con un lapso acotado y breve de tiempo y que comienzan y terminan)

b) Experiencias continuadas (con una periodicidad determinada, es decir se repiten en el tiempo y con una secuencia, por ejemplo en periodos vacacionales, ó una vez por semana, etc.)

c) Experiencias más permanentes, sostenidas y prolongadas de 6 meses o más. Siempre con un objetivo claro y, dependiendo del tipo de servicio que preste el voluntario, que se procure que desarrolle procesos.

2.3. Según el área o la tarea misionera a desarrollar

El ámbito de la posible tarea a desarrollar por parte del voluntario/a no estará acotado únicamente a las tareas de la comunidad MIC de acogida, sino abierto a los proyectos y realidades donde puedan estar insertadas las hermanas (parroquia, proyectos en barrios...).

Puede o no corresponderse con la vocación del voluntario o su formación.

3. CRITERIOS GENERALES

3.1. Cada provincia, de acuerdo a su realidad, elaborará una PROPUESTA CONCRETA DE VOLUNTARIADO, en base a las modalidades descritas de: lugar, duración y misión a desarrollar; y teniendo en cuenta los modos de funcionamiento señalados en este documento en relación a: solicitud de petición, selección, tiempo, formación previa, compromiso asumido por ambas partes, economía compartida y aprobación y envío del EP.

3.2. Dicha propuesta, debe también contener una VALORACIÓN ECONÓMICA DEL COSTE, determinando qué parte puede asumir la provincia que envía y cuál tendría que asumir la provincia de acogida. Igual también con el voluntariado entre comunidades o realidades de una misma provincia.

Asimismo se discernirá de acuerdo a las posibilidades del voluntario (ingresos, trabajo, edad, tipo de experiencia...) cuál debería ser su aporte en materia económica, para que en ningún caso este parámetro pueda ser una limitante para realizar la experiencia.

3.3. COORDINACIÓN. Esta propuesta estará animada por una coordinadora en cada provincia, quien la hará conocer en la misma.

Tendrá la tarea de recibir y canalizar las peticiones de los voluntarios que quieran hacer la experiencia y en diálogo y coordinación con el Equipo Provincial, valorará la idoneidad, las motivaciones y las posibilidades de adaptación a la tarea solicitada o asignada.

Elaborará, con ayuda legal en donde sea factible, un documento de compromiso entre el voluntario y la congregación. El mismo deberá recoger, la intención del ofrecimiento por parte del voluntario y por parte de la congregación, y los deberes y derechos de ambos (puede hacer referencia a la Carta del Voluntariado). Y estará debidamente firmado.

El Equipo Provincial, será quien dé el consentimiento y defina si la experiencia se lleva a cabo o no, y hará el envío.

3.4. PROVINCIA DE ORIGEN

La coordinadora de la provincia de origen, conocerá a la persona o al joven y sus motivaciones y ofrecerá los lugares posibles de acuerdo a sus intereses y se pondrá de acuerdo con la provincia que lo/a acoge.

Se hace responsable de ofrecer la información y formación necesarias, de manera que el voluntario/a vaya con conocimiento del lugar a dónde va y debidamente preparado para el servicio o la acción concreta a realizar.

Tendrá en cuenta, para ello, aspectos relacionados con la intención de la acción a desarrollar, la presencia MIC en el lugar de acogida y sus hermanas, historia de esta presencia, entorno social, económico, eclesial, etc. y la lengua habitual de uso.

Dará seguimiento a los voluntarios, antes y después de la experiencia. Teniendo en cuenta que la misma se realice según los matices de nuestro estilo y carisma y los criterios acordados.

3.5. LA PROVINCIA QUE ACOGE

El/la coordinadora de la provincia de acogida en coordinación con el EP. velará por la llegada y acogida del voluntario a su lugar de misión.

Mantendrá informado al referente/coordinador del país de envío, de la marcha de la experiencia.

Tendrá que conocer los aspectos legales que hagan referencia a los permisos de residencia, relaciones laborales, coberturas médicas, seguros...

- La COMUNIDAD QUE ACOJA a un voluntario/a se compromete a:

Definir en lo concreto dónde desarrollará, el voluntario, la misión y acordar en diálogo con el mismo, cuestiones menores de organización práctica (horario, ritmos, etc.)

Darle seguimiento a su labor, proceso de adaptación, acompañamiento, orientación. Para ello determinará, de la comunidad, quien pueda guiarlo.

Ofrecer una experiencia de vida comunitaria abierta y fraterna.

3.5. EL/LA VOLUNTARIO/A

Que manifieste ganas de hacer el bien, sensibilidad ante las diversas culturas y solidaridad con las distintas realidades de sufrimiento.

Que tenga un compromiso de crecimiento con su vida y su vocación personal.

Que tenga algún tipo de vinculación con las hermanas, pues eso determinará también la experiencia a realizar.

Que se sientan en sintonía y atraídos por nuestro carisma. Interés por la vida y la acción misionera.

Que tengan conocimiento de quienes somos, qué hacemos y cómo. De la misión y la Congregación.

Que estén dispuestos/as a participar en los encuentros preparatorios que les propongan en sus provincias.

Que firme el acuerdo de participación voluntaria donde se define la relación que se establece entre el voluntario y la congregación.

Que sea mayor de edad, si la experiencia es fuera de su país.

SUBSIDIO

Esquema para solicitar la experiencia

- 1) Motivaciones: qué busca, qué se propone, qué desea con la experiencia.
- 2) Qué ofrece: qué puede o está dispuesta/o a realizar. Habilidades. Profesión (si la tiene), estudios.
- 3) Preferencias de campos o áreas de proyección misionera: social, educativa, niños, jóvenes, adultos, campesinos, indígenas, mujeres, etc.
- 4) Tiempo que está dispuesta a estar en el lugar.
- 5) Estado de salud. Presentar un informe de su médico de cabecera.



Misioneras Inmaculada Concepción
Septiembre 2014